



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-90173 - DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA, EN UN CARGO DE JEFE DE PRECEPTORES D.E. (CÓD. 311), DESDE EL 01/03/2023 Y HASTA EL 29/02/2024

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la docente **María Gabriela CECENARRO** – DNI 16.692.163 (Leg. 26453) – a un cargo interino de Jefa de Preceptores D.E. (Cód. 311), a partir del 14/10/2022 y que se tramita por EX -2022-832312-UNC-ME#ESCMB

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en dicho cargo, *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*, con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **GUILLERMO ENRIQUE BATALLA** – DNI 22.564.455 (Leg. 33762), en el cargo de Jefe de Preceptores D.E. (Cód. 311), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/04/2023*; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del Sr. **GUILLERMO**

ENRIQUE BATALLA – DNI 22.564.455 (Leg. 33762), en el cargo de Jefe de Preceptores D.E. (Cód. 311), *desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024*; según lo dispuesto en la OHCS N° 295/15, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: Los docentes mencionados en el Anexo I, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.